



Otros Gastos (precio)	Otros Gastos (precio)	Otros Gastos (precio)	Otros Gastos (precio)	Otros Gastos (precio)	Observaciones
2017	2017	2017	2017	2017	
17	21	21	21	21	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	El 06 de noviembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interamericano de Comercio Exterior de Puerto Rico a través de un Contrato de Crédito y su Convenio Modificatorio celebrados el 19 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interamericano de Comercio Exterior y BBVA Bancomer, de la deudas y obligaciones de la Parroquia A del Contrato de Crédito, cuya fecha de formalización fue el 27 de febrero de 2015, por un monto de \$ 1.16 millones USD, más intereses. Este operación no genera el Gobierno del Estado de Puerto Rico obligaciones adicionales a su patrimonio neto.
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Contra fechados el 18 de febrero de 2017, con número de constancia de cancelación 351-A-019-0136 de fecha 16 de Mayo de 2017.
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Los \$15,000,000 reportados en "Otros Gastos" corresponden al pago de la prima que el Organismo realizó en el mes de Octubre para cubrir la operación con BBVA Bancomer, del seguro de cobertura de tasa que CAE, Asimismo se tiene un saldo a favor de \$27,432,211.85, el cual se pagó para cubrir el servicio de deuda (pagaré e intereses, del mes de Diciembre de 2017 y cuya aplicación bancaria se verá reflejada en el mes de febrero de 2018.
0.0	0.0	0.0	9,180,000.00	9,180,000.00	Se tiene un saldo a favor de \$104,736.16, el cual se pagó en el mes de Diciembre de 2017 y será utilizado para el pago del servicio de deuda (pagaré e intereses) en el mes de Enero de 2018.
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Los \$1,121.14 reflejados en el Formulario para el informe de la aplicación de amortización, incluyen los pagos que se realizaron en diciembre de 2017 por un importe de \$ 278,250.00, cuya aplicación bancaria se reflejó en enero de 2017, enero 2017 por \$ 278,250.16, febrero 2017 por \$ 278,250.16 y marzo 2017 por \$ 278,250.24 y para la cuenta pública se reflejó la aplicación contable de los pagos de enero a marzo 2017, dando como resultado un importe de \$134,777.84
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Los \$2,126.12 reflejados en el Formulario para el informe de la aplicación de amortización, incluyen los pagos que se realizaron en diciembre de 2016 por un importe de \$2,023.51, cuya aplicación bancaria se reflejó en enero de 2017, enero 2017 por \$5,078.90, febrero 2017 por \$4,030.24 y marzo 2017 por \$3,800.30 para la cuenta pública se reflejó la aplicación contable de los pagos de enero a marzo 2017, dando como resultado un importe de \$4,646.61
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Este crédito se liquidó el 31 de marzo de 2017, con número de constancia de cancelación 351-A-019-0317 de fecha 09 de septiembre de 2017.
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	PROFIDE. El Edo. sólo pagó a los intereses, el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la retención de la REC, por lo que esta obligación se sujeta en el total de la Deuda Pública del Edo. Para el Edo. saldos determinados por BANDIBAS.
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	FONDEC. El Edo. sólo pagó a los intereses, el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la retención de la REC, por lo que esta obligación se sujeta en el total de la Deuda Pública del Edo. Para el Edo. saldos determinados por BANDIBAS.
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	AUDI: El saldo que se indica, es estimado y sólo debe considerarse para fines informativos a petición expresa de la SHCP para el Edo. (No se afectan participaciones).
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	SAB: El saldo que se indica, es estimado y sólo debe considerarse para fines informativos a petición expresa de la SHCP para el Edo. (No se afectan participaciones).
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	El importe de la amortización/Pago de Inversión con respecto al 1° TRIM 2017 consisten DIC 2016, ENR y FEB 2017; 2° TRIM consisten MAR, ABR y MAYO 2017; 3° TRIM consisten JUN, JUL y AGR 2017; 4° TRIM consisten OCT, NOV 2017. (No se afectan participaciones).
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	El monto reportado correspondiente a la totalidad de los registros contabilizados como "transferencias", "agilización", "cancelación" y "Otros Avales del Estado Analítico del programa que se realizó se conformó con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONARC), este concepto cuenta con el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> <li>Alonso del Realcortor* 17-0-00, 27-0-00</li> <li>Ministerio de Economía, de Estadística y Dependencias 17-05, 644,492.77, 27-1,068,278.33</li> </ul>
					La referida amortización del programa de apoyo en el pago del impuesto sobre la Renta a los contribuyentes, los cuales efectivamente se depositan en la cuenta bancaria correspondiente y se encuentran debidamente comprobados en los registros contables del Edo.